

2018-1

CONVOCATORIA

JULIO CÉSAR GARCÍA

PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CON PERTINENCIA SOCIAL



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
VICERRETORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

Objetivo

Fomentar el desarrollo de propuestas de investigación comprometidas con:

- La conformación y/o fortalecimiento de equipos de investigación interdisciplinarios que favorezcan la cohesión de los grupos y/o la cooperación entre grupos, tanto en el plano nacional como en el internacional.
- La producción científica y tecnológica en el marco de las temáticas que contextualizan esta convocatoria.
- La promoción de la participación ciudadana en las actividades de ciencia, tecnología e innovación realizadas por la Institución.
- La formación de talento humano que se encuentre vinculado a los semilleros de investigación.

Dirigido a

Docentes e investigadores de la Universidad La Gran Colombia que estén interesados en desarrollar investigación en el marco de los ejes temáticos que se han definido para esta convocatoria, que pertenezcan o estén en proceso de pertenecer a los grupos de investigación reconocidos por Colciencias (ver Anexo 1), que tengan su CvLAC debidamente diligenciado y actualizado a 2017-2, y que estén a paz y salvo con los compromisos adquiridos en proyectos institucionales anteriores (2017-1 hacia atrás).

Propósito de la convocatoria

Uno de los propósitos de las actividades académicas e investigativas que se llevan a cabo en la Universidad La Gran Colombia es la comprensión y solución de los problemas que aquejan a la sociedad tanto local, como globalmente. El interés en los problemas sociales se evidencia tanto en los sentidos que orientan la investigación desde el punto de vista del Proyecto Educativo Institucional "Forjadores de la Nueva Civilización" 2016-2020, como en los objetivos del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo –PEID 2016-2020.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

Uno de los problemas más desafiantes por afrontar en estos tiempos tiene que ver con la sostenibilidad económica y social de nuestra civilización. Los patrones actuales de desarrollo económico ya no son viables y nos han puesto en riesgo de enfrentar períodos de escasez de recursos que hacen inviable el sostenimiento de estas y de las generaciones por venir. La agenda internacional ha hecho un llamado especial a todas las naciones para que dispongan sus recursos en favor del estudio y desarrollo de estrategias que permitan la transformación de los paradigmas actuales de desarrollo centrados en el crecimiento económico, a paradigmas que sean inclusivos y con visión de largo plazo. En este escenario la investigación científica y tecnológica constituye un instrumento de gran relevancia para la comprensión y el desarrollo de estrategias que permitan abordar las dimensiones implicadas en esta gran problemática.

Las problemáticas relacionadas con el desarrollo sostenible representan fenómenos complejos cuya comprensión y solución implica la síntesis de los saberes y experticias que provienen de diversas disciplinas científicas y áreas profesionales. Como condición para su ocurrencia, la síntesis de saberes implica la conformación y consolidación de equipos y redes de investigadores y profesionales en los que la colaboración y la discusión académica hagan factible no sólo la comprensión per se de los problemas, sino también la transferencia del saber que se produce al contexto social.

La colaboración mediante la conformación de equipos y redes de investigadores puede ocurrir en al menos dos contextos: (a) la colaboración para la cohesión, en la que integrantes de un mismo grupo o comunidad académica desarrollan proyectos conjuntos y participan de sus productos, y (b) colaboración para la cooperación, que se da cuando existe colaboración entre integrantes de distintos grupos o comunidades de investigación. Cuando la colaboración implica además la participación de investigadores e instituciones de otros países en los proyectos, se habla de cooperación internacional. Mientras la colaboración para la cohesión suele ser útil para la profundización disciplinar y el perfeccionamiento de métodos y técnicas relativos a un mismo enfoque epistémico, la cooperación nacional e internacional suele ser el contexto propicio para el trabajo interdisciplinar y transdisciplinar.

La cohesión y la cooperación constituyen escenarios a los que nuestra comunidad académica puede apuntar con el fin de ampliar sus capacidades y alcances, no sólo en lo referente a la investigación en

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

sentido estricto, sino también a su impacto en los escenarios de investigación formativa. Con el ánimo de incentivar la investigación socialmente relevante en contextos de colaboración científica, la Dirección de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia invita a la comunidad académica a participar de la primera convocatoria Julio César García para el fomento de la investigación con pertinencia social, año 2018.

Sobre las temáticas de interés prioritario de esta convocatoria

Las problemáticas relacionadas con el desarrollo sostenible constituyen la preocupación que motiva el lanzamiento de esta convocatoria. Esta preocupación se encuentra en sintonía con el hecho de que la necesidad de un desarrollo económico y social que sea respetuoso con el medio ambiente se ha convertido en las últimas décadas en un asunto prioritario en la agenda internacional. Quizás uno de los esfuerzos más importantes en respuesta a la problemática del desarrollo sostenible (que entró oficialmente en la agenda internacional tras la creación en 1983 de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas) sea el lanzamiento en 2015 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 responde a la idea que plantea que “es necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (ONU, 2016). Esta agenda incluye 17 objetivos y 169 metas con las que Naciones Unidas manifiesta por primera vez en su historia un compromiso con una postura del desarrollo que integra tres dimensiones: económica, social y ambiental. Los ODS y las metas que los acompañan constituyen las prioridades de la comunidad internacional en una ventana de 15 años. Los 17 ODS fueron definidos y proclamados en un contexto de negociación abierto del que participaron 193 Estados miembro, entre los que está incluida Colombia, junto a actores del escenario académico, la sociedad civil y el sector privado.

En coherencia con las metas e intereses institucionales, así como con los compromisos de nuestra nación en el escenario internacional, los ODS, que se exponen en la imagen a continuación, expresan los aspectos que se han definido como las temáticas de interés prioritario para esta convocatoria.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social



Fuente: Naciones Unidas (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Mayor información sobre los objetivos y las metas a las que se articula esta convocatoria pueden ser consultadas en el documento anexo “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe”. (Anexo 2).

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

Tipologías de producción

La producción en ciencia, tecnología e innovación que se espera de los proyectos que apliquen a esta convocatoria se encuentra dividida en cuatro ejes:

1. Productos de nuevo conocimiento.
2. Productos de desarrollo tecnológico e innovación.
3. Productos de apropiación social del conocimiento.
4. Productos de formación de talento humano.

El listado de productos posibles por cada categoría, así como sus pesos relativos en el modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores de Colciencias, año 2017, se expone en la siguiente tabla.

PRODUCTOS DE NUEVO CONOCIMIENTO	
Artículos Q1	10
Artículos Q2	6
Artículos Q3	3.5
Artículos Q4	2
Capítulos de libro	Entre 8 y 10
Libros resultados de investigación	Entre 8 y 10
Patentes de Invención	Entre 1.8 y 10
Patentes Modelos de Utilidad	Entre 1.1 y 6
Obras o productos de creación en artes, arquitectura y diseño	Entre 4 y 10
PRODUCTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	
Diseño industrial	Entre 4 y 8
Esquema de circuito integrado	4
Software	Entre 6 y 10
Planta piloto	4
Prototipo industrial	4
Secreto empresarial	5
Empresas de base tecnológica (spin-off y start-up)	Entre 8 y 10
Empresas creativas y culturales	Entre 4 y 10
Innovación generada en la gestión empresarial	Entre 3 y 10
Innovación en procedimiento y servicio	5
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones (implementación nacional o internacional)	Entre 6 y 10
Consultorías	Entre 5 y 10

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

PRODUCTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	
Participación ciudadana en proyectos de CTI	10
Espacios de participación ciudadana en CTI	5
Estrategias de comunicación del conocimiento	10
Estrategias pedagógicas para el fomento de CTI	10
Eventos culturales y artísticos	Entre 6 y 8
Evento Científico	Entre 6 y 10
Red de conocimiento especializado	Entre 6 y 10
Generación de contenidos (multimedia, cartilla, manuales, libros de divulgación)	5
Talleres de creación	Entre 6 y 10
Boletín divulgativo de resultado de investigación	3
Edición de revista científica	6
Informe Final de Investigación	2
PRODUCTOS DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO	
Tesis de Doctorado	Entre 5 y 10
tesis de Maestría	Entre 5 y 10
Trabajos de grado de pregrado	Entre 5 y 10

Nota: Se sugiere considerar los requisitos establecidos por Colciencias para la verificación de existencia de los productos (Ver Anexo 3). Tales requisitos pueden ser consultados en el modelo de medición de grupos de investigación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2017.

La presente convocatoria exige que los proyectos que se postulen se comprometan con la siguiente producción (como mínimo):

1. Un (1) producto de nuevo conocimiento. Para proyectos de desarrollo, el producto de nuevo conocimiento podrá ser intercambiable por un (1) producto de desarrollo tecnológico e innovación acorde con la naturaleza del proyecto.
2. La participación en un (1) evento de divulgación científica tipo congreso.

Nota: sólo se financiarán participaciones que contemplen los siguientes aspectos:

- o La socialización de un producto (terminado o en desarrollo) derivado del proyecto.
- o La configuración de posibles redes académicas o de oportunidades de cooperación nacional e internacional.
- o La publicación de memorias del evento.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

- o La presentación de una propuesta de presupuesto que contemple gastos de traslado, hospedaje y viáticos.
- 3. Un (1) producto de apropiación social del conocimiento que promueva la participación ciudadana.
- 4. La vinculación de 5 (cinco) estudiantes en la modalidad de monitor/auxiliar de investigación. Estos estudiantes deben entregar, cada uno, un documento tipo artículo homologable por trabajo de grado

Nota: Los proyectos desarrollados por equipos con docentes de la Facultad de Posgrados, podrán considerar como productos de formación de talento humano alguna de las siguientes alternativas:

- o El desarrollo de tesis de maestría que respondan a alguno de los objetivos específicos del proyecto de investigación.
- o Creación de cursos de posgrado derivados del proyecto
- o Vinculación de al menos un (1) estudiante a las actividades de producción de nuevo conocimiento contempladas en el proyecto.

Criterios de aplicación

Para aplicar a esta convocatoria, las propuestas deben cumplir con los requisitos que se listan a continuación:

1. La portada del proyecto, que aporta información resumida del proyecto y de sus recursos, así como de los avales recibidos por el mismo (ver Anexo 4).
2. Una propuesta de investigación (ver Anexo 5) que:
 - a. Describa la naturaleza, alcance y metodología de la investigación que se planea desarrollar.
 - b. Explique por qué la investigación que se propone es innovadora con respecto de la investigación actual que se reporta en la literatura revisada.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

- c. Declare cómo la investigación que se propone desarrolla los objetivos planteados en esta convocatoria.
 - d. Enuncie las consideraciones éticas con las que se alinea la propuesta.
 - e. Identifique las estrategias que serán utilizadas para garantizar el cumplimiento del proyecto (planes de reunión, cronograma de entregas de productos, elaboración de informes: esta convocatoria proyecta tres momentos de seguimiento durante la ejecución de los proyectos: una dos meses después del inicio del proyecto, la segunda en la mitad de la ejecución y la tercera dos meses previos al final del proyecto).
 - f. Defina con claridad el problema de investigación y los objetivos.
 - g. Sugiera investigación futura basada en los resultados esperados de la investigación.
 - h. Exponga los acuerdos, roles y compromisos adquiridos por quienes conforman el equipo de investigación.
 - i. Declare la estrategia de divulgación de los resultados de investigación ante la comunidad científica.
3. Presupuesto detallado en pesos colombianos que identifique con claridad la financiación que se requiere para el desarrollo del proyecto de investigación. Los gastos relacionados con la adquisición de equipos y la realización de viajes debe justificarse explícitamente.
 4. Información adicional que el equipo de investigadores considere pertinente para la postulación. En caso de que la propuesta implique la participación de otras instituciones, se debe anexar carta de intención de cooperación por cada una de las instituciones participantes.
 5. La portada de presentación, la propuesta, el presupuesto y cualquier material adicional no debe exceder las 20 páginas.

Consideraciones para los postulantes

Se sugiere a los equipos de investigación tener en cuenta las siguientes consideraciones durante el proceso de aplicación:

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

- No serán tenidas en cuenta las propuestas de investigación que (a) no sean inéditas, (b) que ya estén en curso en otras convocatorias o escenarios de divulgación científica, o (c) que sean presentadas por un único investigador.
- Un investigador no debe someter más de una propuesta en la que figure como investigador principal.
- Un investigador puede participar en más de un proyecto siempre y cuando cumpla con la consideración anterior y no exceda el límite de carga horaria acordada con su facultad o unidad académica.
- Las propuestas deben ser revisadas por las siguientes instancias antes de su postulación:
 - Líderes de los grupos de investigación implicados en el proyecto.
 - Coordinadores de investigación y proyección social de las facultades interesadas.
 - La Oficina de Internacionalización (en caso de convenios con otras instituciones).

Nota: Los investigadores deberán adjuntar carta de intención o documento de convenio (marco o específico) cuando se trate de proyectos realizados con otras instituciones.

 - El Comité de Investigaciones de Facultad.

Nota: Los investigadores deberán adjuntar copia del acta del Comité de Investigaciones de Facultad en el que se haya revisado y aprobado el proyecto.

Consideraciones para los líderes de los grupos de investigación

La participación de los líderes de los grupos de investigación es fundamental en el marco de esta convocatoria: son ellos quienes conocen las fortalezas y debilidades de los grupos que lideran y quienes pueden apoyar el proceso de formulación de los proyectos identificando las rutas de producción que más le sean estratégicas a los grupos y a los investigadores. Por tal razón, se sugiere a los líderes de los grupos de investigación tener en cuenta las siguientes consideraciones durante el proceso de validación de los proyectos que sean presentados por integrantes de sus grupos. Estas consideraciones son hechas contemplado tanto las necesidades de los grupos, como los intereses institucionales en materia de investigaciones.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

- Cada grupo de investigación deberá proponer al menos un (1) proyecto por cada una de las siguientes modalidades:
 - En cooperación con otros grupos de investigación de la Institución.
 - En cooperación con grupos de investigación de otras instituciones (nacionales o internacionales).
- Las propuestas de investigación que se presenten a esta convocatoria deben corresponder con las metas de consolidación y crecimiento identificadas para cada grupo a la luz de su propio plan estratégico, así como de los resultados de la última convocatoria de medición realizada por Colciencias.

Procedimiento de Inscripción de las propuestas en la Dirección de Investigaciones

Las propuestas deben ser postuladas por el investigador principal del proyecto. La inscripción de la propuesta debe realizarse electrónicamente vía el Sistema Institucional de Información de Investigaciones (OCU). Para realizar la inscripción, los investigadores principales de los equipos recibirán una capacitación para el cargue de la información en el sistema. La Dirección de Investigaciones publicará la fecha de la capacitación mediante correo electrónico.

La fecha límite para la presentación de las propuestas es:

23:59:59 horas del 22 de marzo de 2018.

Siéntase en libertad de contactar al equipo de la Dirección de Investigaciones en caso de requerir aclaraciones e información adicional. El contacto puede establecerse vía telefónica, a las extensiones 188 y 206, o a la dirección de correo dirección.investigaciones@ugc.edu.co

Siga las instrucciones que se listan a continuación al momento de realizar la inscripción de su propuesta:

1. Escanee los documentos de su propuesta para convertirlos al formato digital que es requerido.
 - a. Formato PDF o Word son los formatos idóneos para la aplicación.
 - b. Recuerde que la documentación completa no debe pasar de 20 hojas.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

2. Verifique la completitud de su aplicación y adjunte los siguientes ítems en las casillas de la lista que se despliega en el sistema online:
 - a. Portada del proyecto debidamente firmada.
 - b. La propuesta de investigación.
 - c. Documentación adicional.
3. Someta su postulación haciendo click en el botón "Enviar" que le muestra el sistema.

Procedimiento de evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por un panel de expertos seleccionados por la Dirección de Investigaciones de la Institución. Ocasionalmente, y en caso de que el panel de expertos requiera asesoría académica y técnica, las propuestas podrán ser sometidas a evaluadores adicionales que serán seleccionados por la Dirección de Investigaciones.

Las recomendaciones finales del panel serán direccionadas al Consejo Institucional de Investigaciones para que haga la revisión final y tome las decisiones de financiación. Las decisiones del Consejo Institucional de Investigaciones son finales y definitivas.

El panel de revisores considerará los siguientes criterios, entre otros, durante el proceso de evaluación de las propuestas:

- ¿Cumple la propuesta con los criterios especificados para esta convocatoria? Las propuestas que no cumplan con los requisitos no serán evaluadas, ni financiadas. Estos requisitos incluyen la longitud de la propuesta, especificaciones sobre el margen y el tamaño de la fuente, la presencia de firmas requeridas, la presencia de un cronograma de actividades y un presupuesto de investigación, así como la descripción del rol de los investigadores, entre otros.
- ¿El problema de investigación y los objetivos de investigación están planteados con claridad?
¿Son coherentes y congruentes con la propuesta de investigación que se plantea?
- ¿El proyecto está diseñado para cumplir con sus objetivos en el tiempo estipulado?
- ¿La revisión de literatura que lo sustenta es suficiente y pertinente?

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

- ¿La metodología propuesta se expone en forma clara y es consistente con el desarrollo de la investigación? ¿Los procedimientos se explican con claridad y en forma exhaustiva?
- ¿La propuesta aborda los aspectos éticos que le son pertinentes?
- ¿Los resultados de la investigación, su impacto y los entregables que se derivan de la misma están claramente delimitados?
- ¿El talento humano que conforma el equipo y los recursos solicitados son suficientes para el desarrollo del proyecto?

Duración de los proyectos

Los proyectos que sean favorecidos en esta convocatoria serán financiados durante 1 año (12 meses) a partir de la firma del acta de inicio del proyecto.

Anexos

Anexo 1. Grupos de Investigación de la Universidad La Gran Colombia.

Anexo 2. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Anexo 3. Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2017.

Anexo 4. Formato de portada de proyecto.

Anexo 5. Formato de presentación de proyecto.

Anexo 6. Formato de presupuesto de proyecto.

Anexo 7. Formato de cronograma de proyecto.

JULIO CÉSAR GARCÍA

Para el fomento de la investigación con pertinencia social

Aceptación de Términos y Veracidad

Con la inscripción de propuestas, los equipos de investigadores aceptan las características, requisitos y condiciones de esta convocatoria, así como lo dispuesto en estos términos de referencia.

De igual forma, los participantes declaran que la información suministrada es veraz y responde en forma apropiada a los lineamientos éticos, legales y académicos que regulan la actividad científica en la Institución y en el país. En caso de encontrarse inconsistencias, la Dirección de Investigaciones podrá rechazar la propuesta o, si es el caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

2018

Presentación de la propuesta del proyecto de investigación

► [CLIC AQUÍ](#)

Anexo 1: Grupos de investigación UGC 2018

Anexo 2: Objetivos de desarrollo sostenible NU 2018

Anexo 3: Modelo medición de grupos e investigadores Colciencias 2017

Anexo 4: Formato portada de proyecto UGC 2018

Anexo 5: Formato presentación de proyectos UGC 2018

Anexo 6: Formato de presupuesto UGC 2018

Anexo 7: Formato de cronograma de proyecto UGC 2018